



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE
DE GOBERNACIÓN Y ASUNTO METROPOLITANOS
24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: Buenas días, les doy la bienvenida a esta primer sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos, que fue citada y programada para el día de hoy martes 24 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, y para la cual procederé a nombrar lista de asistencia.

Nombre	Asistencia
Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	PRESENTE
Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo	PRESENTE
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva	PRESENTE
Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	PRESENTE
Regidora Michelle Leño Aceves	PRESENTE
Síndico José Luis Tostado Bastidas	OFICIO DE JUSTIFICACIÓN
Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro	PRESENTE



Contamos con la asistencia de 6 de los 7 de los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

A continuación pongo a su consideración el orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos de fecha 29 de octubre de 2015;
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de los expedientes:
 - a. **211-13** Punto de Acuerdo, que tiene por objeto se realice una campaña que promocióne el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos entre los Zapopanos;
 - b. **289-13** Iniciativa que propone reformar los artículos 5 fracciones VIII, X y XIII, 13 segundo párrafo, 21 cuarto párrafo, 28 y 31 primer párrafo y su fracción X del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte;
- V. Asuntos generales; y
- VI. Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

Una vez cumplimentados los puntos primero y segundo del Orden del Día, damos trámite al **Tercer Punto** para lo cual pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión de instalación de esta Comisión, en virtud de que fue enviada a ustedes con la antelación señalada por el reglamento. Por lo que consulto a ustedes si aprueban la dispensa de referencia.

Aprobado por Unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa, consulto a ustedes si tienen algún comentario respecto del contenido de la misma. Si no hubiera comentarios, procedo a levantar la votación respecto de la aprobación del acta de la sesión de instalación, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobada.



En caso del Regidor Martínez Mora y la Regidora Michelle Leaña, se registra su voto en abstención por haberse encontrado ausentes en la sesión de instalación de la misma.

En el desahogo del **Cuarto Punto del Orden del Día** iniciaremos por el análisis de la propuesta de dictamen que hace esta Presidencia, respecto del expediente marcado con el número 211-13 que consiste en un Punto de Acuerdo, que tiene por objeto se realice una campaña que promocióne el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos entre los Zapopanós.

En la propuesta de dictamen que enviamos señalamos 3 argumentos que consideramos importantes:

Primero, la obligatoriedad legal y el compromiso que tenemos como institución de gobierno de respetar y promocionar el respeto a los derechos humanos como un elemento fundamental de convivencia humana y social.

Segundo, la inclusión de un acuerdo que establece la obligatoriedad de la institución responsable de llevar a cabo la campaña, de rendir un informe de resultados de la misma. Este punto demuestra nuestra convicción de construir un gobierno municipal enfocado a los resultados, de buscar la eficiencia y de que cada uno de los ciudadanos pueda utilizar estos criterios de forma racional.

Tercero. También se contempla en los acuerdos una salvedad financiera. Los Regidores, Síndico y un servidor, sabemos que recibimos una administración financieramente compleja, por lo que cada paso que demos, cada decisión que tomemos, debe ser analizada y sustentada en términos económicos y financieros.

Estamos convencidos como gobierno, y yo en lo personal, que los Derechos Humanos son prioritarios en esta administración, pero también sabemos que tenemos una gran responsabilidad de cuidar las finanzas públicas del municipio. Es por estas razones que se propone aprobar la campaña de promoción de Derechos Humanos, y que excepcionalmente quede sujeta a la aprobación del presupuesto.

Hoy mismo nos acompaña la regidora, presidenta de la comisión de Hacienda, con la cual estaremos discutiendo la posibilidad de llevar a cabo esta campaña.

Finalmente quiero decirles que hubo un caso, que esta administración también asumió una responsabilidad importante y fue en el caso de este joven que durante la pasada administración recibió una golpiza de parte de la policía y debido a lo anterior perdió una de sus extremidades.

Esta administración aceptó la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; este joven ya se encuentra en tratamiento con una prótesis que fue pagada por



esta administración, y esta terapia a la cual está siendo sujeto, se está brindando en el hospitalito.

Se le han dado otros apoyos que él mismo solicitó, por ejemplo algunos barandales para poder moverse con mayor facilidad dentro de su baño y dormitorio, cuestiones relativamente sencillas. Es un joven que se le truncó un proyecto de vida, por ello estamos nosotros en la obligación de poder resarcir de alguna forma esta situación que se vivió, que aunque no haya sido en nuestra administración, es una situación que compete directamente a la administración sin importar tiempos o colores, debemos entrar a subsanar este tipo de situaciones. Estas son las razones por las cuales estamos presentado esta propuesta para llevar a cabo una campaña entorno al respeto de los derechos humanos en el municipio.

Aquí cedo el uso de la voz a cualquiera de ustedes que quisiera complementar esta propuesta que estamos haciendo.

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva: Simplemente, Presidente preguntar quién estaría coordinando la campaña, ¿sale desde la propia área de comunicación? o de algún área distinta, y ver si hay la posibilidad de que el producto o el sistema que se vayan a difundir los pudiéramos conocer en el seno de la comisión, para ver qué alcances tiene, para ver si son folletos, spots o posters.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: En caso de que se aprobara esta propuesta, así mismo les propondríamos que una vez que nuestra área de comunicación tenga definida la campaña, antes de salir con la misma, antes de mandar a hacer los impresos, la presentemos en esta comisión de Gobernación y Asuntos Metropolitanos para la aprobación de la misma, los comentarios, y entonces ya podamos divulgar, si les parece bien.

Estaría entonces a su consideración esta propuesta de realizar esta campaña a favor del respeto de los derechos humanos en el municipio con esta recomendación de Regidor Xavier Marconi, en el sentido de que primero la propuesta de esta campaña sea presentada a esta comisión antes de hacerla pública.

Quienes estén a favor.

Aprobado por Unanimidad

Ahora pasamos al análisis y discusión del dictamen resultado del expediente 289-13, el cual es una iniciativa que propone reformar varios artículos del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte.



En el cuerpo del dictamen se expresa la propuesta inicial, la consulta que se hizo al entonces director del COMUDE, y finalmente mediante un análisis de conveniencia, es que se hace una propuesta que nos parece respeta el espíritu de la iniciativa y agrega algunos detalles que creemos enriquece la misma reforma.

En concreto los puntos más relevantes de la reforma son:

Primero, un impulso serio a una participación más activa y coordinada entre el COMUDE y asociaciones civiles y universidades públicas y privadas. Estamos convencidos de que en la medida de que más instituciones sociales, cualquiera que sea su género, participen de la promoción del deporte, seremos una comunidad con mayor salud física y mental.

Segundo. Se especifica el perfil que debe tener el Director del COMUDE, con la intención de garantizar de que quien dirija esta institución cuente con los conocimientos y la experiencia necesaria para impulsar la actividad deportiva y la cultura física que requiere nuestro municipio de Zapopan.

Tercero. La reforma contempla disposiciones que nos ayudan a garantizar que los espacios deportivos, estos espacios públicos, se mantengan en buen estado, esto mediante la obligación de concesionarios de colaborar en este objetivo. Igualmente establece que si un tercero al realizar un evento en nuestras instalaciones, causa un desperfecto o afectación a la infraestructura, se hará responsable de su reparación.

Cuarto. Finalmente la modificación al reglamento también clarifica temas de coordinación interinstitucional respecto de la realización de eventos dentro del municipio que afecten las vialidades.

Con esta relatoría de argumentos es que ponemos en esta mesa la propuesta de dictamen que reforma el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte.

Finalmente poner un ejemplo sencillo: Hoy mismo por la mañana estuvimos recorriendo lo que se conoce como ciclo vía Omnilife para algunos y veíamos que hay una total descoordinación entre la autoridad municipal, la Secretaría de Movilidad y la iniciativa primaria. Cada uno proponía cosas distintas y lo que también pretende este convenio es establecer canales de comunicación mucho más formales, por ejemplo los ciclistas le exigían al municipio la posibilidad de establecer un carril exclusivo para su uso, situación que está completamente fuera de nuestro ámbito de competencia, sin embargo, le solicitaban a la Secretaría de Movilidad algunas cuestiones que tienen que ver con el municipio, pero también de seguridad vial y de seguridad pública porque en estos lugares, son calles públicas, algunas otras son calles privadas, se tiene la problemática importante de arrancones en la zona, donde dos jóvenes murieron hace algunos meses. Entonces esta falta de comunicación, falta de coordinación y comunicación, me parece que lo pudiéramos fortalecer con cuatro ejes principales: primero los deportistas, segundo la



empresa Omnilife, tercero el Gobierno de Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Movilidad y cuarto el gobierno municipal.

Terminando esta reunión alrededor de las 8:00 am se convocó a una misma reunión ya operativa, en la cual está participando el Secretario de Movilidad, el Jefe de Gabinete, los deportistas y el Director General de Omnilife José Luis Higuera; están trabajando en estos momentos y ésta es la diferencia que queremos poner sobre la mesa, que haya esta comunicación y coordinación.

Quedo a sus órdenes para saber si hay una propuesta para complementarla. Quedaría entonces a su aprobación. Quienes estén a favor de la misma.

Aprobado por Unanimidad

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora: Nada más preguntar si tenemos fecha para la siguiente reunión del IMEPLAN.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: ¿Sandra sabemos cuándo es la siguiente reunión del IMEPLAN?

Sandra Vizcaíno Meza: Si Presidente, es el próximo 8 de Diciembre, de hecho le comento que les enviamos a todos los regidores vía oficio el calendario anual de sesiones de la Junta de Coordinación Metropolitana que se aprobó el pasado 17 de noviembre.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: Les pido mandarles un recordatorio de la fecha y hora de la siguiente reunión de IMEPLAN. Y si ustedes, perdón por la premura de la invitación, nosotros tampoco sabíamos del evento, pero hoy a las seis de la tarde es la clausura del Foro de Gobernanza Metropolitana que va a ser en el hotel Hilton, si gustan acompañarnos, me invitaron a encabezar la sesión de clausura.

Yo quiero aprovechar este espacio para informarles de manera breve, los resultados de la reunión de la Junta de Coordinación Metropolitana que se llevó a cabo el pasado 17 de noviembre en este mismo recinto.

Algunos de los puntos relevantes que pretendería informales a ustedes en este momento es que:

1. Se aprobaron las estrategias de trabajo y estructura base del Programa de Desarrollo Metropolitano y la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano.



2. Se aprobaron cambios en los temas que integran la agenda metropolitana e igualmente se acordó que será una agenda dinámica y abierta a incluir asuntos que los municipios consideren importantes.
3. Se acordó integrar una mesa de trabajo que elabore propuestas de lineamientos, procesos, reglamentos y demás aspectos de carácter financiero y técnico que hagan posible la implementación de un Modelo de OPD denominado Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, un modelo que estaremos presentando pronto no solo ante el Instituto Metropolitano de Planeación si no principal ante la Comisión de Seguridad del Municipio
4. Resolvimos igualmente enviar un exhorto a los poderes legislativo y ejecutivo federales, en el cual manifestamos nuestra preocupación por los desechos contaminantes que generará el apagón analógico, que iniciará el próximo 16 de diciembre e igualmente solicitamos algunos recursos económicos por un monto de 10 millones de pesos para que los municipios podamos realizar una recolección de televisores eficiente que evite daños al medio ambiente y a la salud de la población.
5. También se acordaron el calendario de fechas en que la Junta de Coordinación Metropolitana sesionará durante los próximos 12 sesiones que aunque ya no todas le corresponden al municipio de Zapopan, porque habrá un relevo en la presidencia del mismo, ya se estarán estableciendo los calendarios mismos que les pido informar a los regidores para que lo vayan agendando.
6. Se acordaron los montos de aportación que hará cada municipio al IMEPLAN, que simple y sencillamente se indexó el Índice Nacional de Precios al Consumidor para las tarifas que se venían pagando en el 2014, 2015 y 2016.
7. Se instruyó al IMEPLAN para que instale una mesa de trabajo y negociación para resolver los adeudos que tenemos los municipios con este organismo respecto del ejercicio fiscal 2015. Es decir, ninguno de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara había aportado ni un solo centavo al IMEPLAN en todo lo que va del año y el problema es que es una cantidad importante, misma que a muchos municipios nos compromete ante la época que estamos por vivir, es decir, pago de aguinaldos, pagos de nóminas, adeudos con proveedores, entonces cada uno de los municipios estableció una mesa de trabajo con el director del IMEPLAN para saber qué calendario de pagos podemos solventar nuestros adeudos cada uno.
8. También llegamos al acuerdo de instalar una mesa técnica de análisis que evalúe la viabilidad de gestionar el reconocimiento y acreditación de la Junta como la instancia autorizada para recibir, determinar la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo Metropolitano. Es decir lo que se propone es empezar a analizar, porque es una propuesta todavía no autorizada, es una propuesta para analizar la forma en la cual se están repartiendo los recursos en el Fondo Metropolitano, actualmente todos los municipios tienen una base, es decir, es un presupuesto inercial, de lo que lo tocó el año pasado te aumentamos de acuerdo a lo que haya aumentado el presupuesto del Fondo Metropolitano y eso es lo que te



toca, sin embargo de seguir este criterio nunca vamos a tener obras con carácter Metropolitano, es decir, si existe una obra muy importante en Tonalá, en Tlajomulco, en Zapopan o en Guadalajara que requiriera más inversión no puede pasar de estos montos, entonces estamos viendo ciertos criterios en la asignación de los recursos, que podamos hacer ciertas consideraciones en caso de proyectos especiales que impacten a toda la ciudad, este es el propósito de iniciar este análisis de la forma en la cual se reparten los recursos, créanme que yo estaré salvaguardando los intereses del municipio para evitar que tengamos menos recursos que en otros ejercicios, pero también con una actitud proactiva de presentar proyectos en beneficio del municipio con un carácter metropolitano.

9. Otro acuerdo fue solicitar atentamente a los municipios que no cuenten con una comisión edilicia de Asuntos Metropolitanos, a que la constituyan la misma.
10. También se determinó que serán válidas las comunicaciones que se realicen vía electrónica, de manera que no tengamos que enviar a un mensajero cada mes a los 9 municipios.
11. Así mismo se manifestó la preocupación que existe de la mayor parte de los municipios entorno a la aprobación del Código Urbano, el Código Urbano tiene cosas muy positivas, vamos empezando por las cosas buenas que se aprobaron en el Congreso del Estado. Me parece que tratar de regular y de sancionar aquellos malos desarrolladores y servidores públicos que aprueben desarrollos que no vayan conforme a los planes parciales del desarrollo, que no respetan un crecimiento ordenado en el municipio es una cuestión importante que nosotros mismos estaremos apoyando. Sin embargo hay unos puntos cuestionables: Primero. Se aumentan las áreas de sesión, las áreas originalmente eran del 16% dependiendo los casos se modifican, en el caso de desarrollos industriales se bajan las áreas de sesión y desarrollos habitacionales se incrementa y dependiendo de la densidad que se requiera dar, si no mal recuerdo son 130 viviendas por hectárea, si se excede las 130 viviendas por hectárea, entonces las áreas de sesión podrían llegar hasta el 24%. Entonces aquí el asunto es que esto contraviene por ejemplo los reglamentos municipales, los reglamentos municipales tienen criterios completamente distintos a estas áreas de sesión.

Los municipios tenemos problemas graves con las áreas de sesión porque muchas de ellas ni si quiera las podemos mantener, después son invadidas, o después son nidos de delincuentes, entonces es un tema que debemos abordar, pero el tema principal de preocupación expresado por la mayor parte de los municipios fue dos artículos que contiene el Código Urbano en el cual obligan a los municipios que tienen cada vez que otorguen una licencia de urbanización para un desarrollo inmobiliario deben de pedir una especie de autorización hacia dos instancias del Gobierno del Estado de Jalisco, una de ellas es el CEDU (Consejo Estatal del Desarrollo Urbano) que preside Héctor García Curiel y el segundo de ellos el IJALVI o lo que conocemos como el IPROVIPE, son dos instancias que tendrían que estar aprobando cada vez que los municipios otorguen una licencia de urbanización, y esto claramente viola la autonomía municipal, y es por esto que estaremos



estableciendo una controversia constitucional única y exclusivamente contra esos dos artículos, nosotros no somos defensores de desarrolladores, no somos defensores de funcionarios omisos o incluso que puedan caer en actos de corrupción, nosotros vamos simple y sencillamente a hacer respetar la autonomía municipal, estos fueron los puntos de acuerdo principales. Adicionalmente perdón, también la segunda sesión que es la Junta de Gobierno se le autorizó que el mismo IMEPLAN solicite la Auditoría Superior del Estado, se realice una auditoría a la gestión de este año, de este organismo.

También se aprobó la designación de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones del IMEPLAN, en la cual participarán además de funcionarios del IMEPLAN, representantes de todos los municipios, de la CANACO y COPARMEX.

Y finalmente aunque no fue materia de acuerdo por parte de la Junta de Gobierno, se nos presentó una propuesta de distribución de los recursos del IMEPLAN y una proyección de ingresos para el 2016, mismos que servirán de base para la elaboración del presupuesto de la institución, el cual deberá presentar en la próxima sesión.

¿Alguno de ustedes, compañeros, desea hacer uso de la voz?

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora: Presidente, habrá que checar el primer punto, porque en el primer punto no hay una controversia contra el municipio, y eso está checado. En el segundo si, se viola el 115 constitucional, en el primero si es facultad del Congreso la determinación el área de sesión. A mí me parece que hay que revisar con cuidado el tema de las áreas de sesión, no porque estén mal, a mí me parece que en un análisis, incluso que yo lo platiqué, dado que fui actor muy importante en este sentido, porque hicimos algunos cambios de último momento, que en principio los desarrolladores ya habían afectado, los desarrolladores estaban en contra sobre todo en lo que les imputa en el tema de sanciones, que si bien es cierto si es riesgoso, primero a quien sancionaba es a quienes hacían los peritajes, y no al fraccionador, el fraccionador sería sancionado siempre cuando se comprobara que había existido una asociación entre ellos, pero creo que la cuestión de sesión, comparto que el tema fundamentalmente, y habrá que analizarlo, porque la ley también contempla, y aquí creo que sí no es válido, ya hablando a favor de los constructores, el que tengan que ceder, cuando hoy estarán obligados a construir las escuelas, los módulos de seguridad pública y las áreas verdes, entonces a mí me parece que ahí tienen razón los constructores, si ya les vamos a obligar a que ellos tomen, y esto en ahorro tanto al municipio como al propio estado, el que se haga un verdadero análisis, que ahí hubo un poquito de acción de confrontación. Si veo una violación clara y yo sí creo que es una función, cambiando de tema, del organismo, el que pudiera promoverse una ley, que ya la había platicado yo el otro día, de aportación de utilidades anticipadas, yo creo, y aquí se construyó hace muchos años, todo lo que es avenida Washington y se construyó también todo lo que es Federalismo, ¿en qué consiste?, consiste: tú ya vas a tener un aumento en el valor catastral de tu propiedad, no



tienes dinero para pagar el dinero en forma anticipada, el municipio o el Estado en este caso a través de este organismo, podría y debería de promover un crédito para financiar todas las obras de infraestructura mayores, hablo de avenidas que tengan trascendencia, para también no caer en toda la infraestructura de calles y esto se pudiera realizar. Ya hay un proyecto de ley que dejamos en el Congreso pero valdría la pena que este instituto lo promueva, porque podría obtener recursos muy importantes que permitieran generar el desarrollo armónico de los municipios y de la zona metropolitana. Si no contamos con eso, es imposible que los municipios puedan llegar a cubrir todas las necesidades, excepto Guadalajara, de infraestructura que se estén presentando.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: Regidor, toca usted un tema fundamental. Primero el crecimiento urbano, sobre todo en el municipio de Zapopan es impresionante, y nosotros como autoridad no tenemos los recursos suficientes para brindar la infraestructura y los servicios a todos los desarrollos que se están dando. Un claro ejemplo es carretera a Colotlán, donde no tenemos capacidad de llevar vialidades, no tenemos capacidad de llevar servicios de salud, de educación, agua, seguridad, una gran cantidad de necesidades que tienen todas estas personas, ayer mismo por la noche, estuvo a punto de presentarse una situación de contingencia porque alguno de los desarrollos, pues resulta que dos de los pozos hechos por el desarrollador, se quedaron sin funcionamiento, sin bombas, secos, y estas personas ahí en los Molinos tenían cuatro días sin agua. Personal de esta administración estuvieron desde el sábado, domingo, lunes ayudando a la gente, llevando pipas de agua para tratar de solucionarlo, una situación que no es directamente responsabilidad del municipio. Lo que quiero decir, es que si no logramos junto con los desarrolladores en un acuerdo, no vamos a poder seguir creciendo. Pero creo que hay otro tema, que usted tocó, que es fundamental, ante las áreas de sesión o no, ante el asunto de ante quien debemos de pedir autorizaciones o no, nosotros debemos de hacer nuestra chamba, y tenemos un reglamento de construcción o de desarrollo urbano, como le queramos llamar, que se encuentra con una suspensión, en la pasada administración éste se discutió, este nuevo reglamento, los desarrolladores no estaban de acuerdo con el mismo, hubo muchas críticas al mismo y se vino una ola de suspensiones. Me parece que hoy todos como regidores tenemos una obligación de entrarle al tema e independientemente de lo que sucede en la ley nosotros estar aquí blindados con un reglamento muy fuerte, que deje muy bien establecidas cuales son las obligaciones de los desarrolladores, de las autoridades y de la sociedad, porque de esa forma nosotros vamos a poder, primero brindar certidumbre a la inversión y vamos a dejar un mensaje claro hacia nuestra administración, hacia nuestros funcionarios a cumplir y también hacia afuera. Yo creo que es un tema fundamental que debemos discutir muy pronto en nuestras próximas sesiones de Ayuntamiento, esto tendrá que nacer de las mismas comisiones, pero me parece un tema fundamental en el cual tendremos que entrarle.

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora: Y la generación de empleos, porque siempre pensamos en la infraestructura, de vías de comunicación. Yo diría, si Valle de los Molinos tuviera empleos no tendrían que transitar hasta acá, no tendríamos que invertir dinero en



generar vías de comunicación, ahí tenemos que generar un proyecto de generación de empleos a desarrollos de esos polos urbanos, y en todos los proyectos, tuviéramos previo, y lo contempla el Plan de Desarrollo Municipal, este plan no solo tiene que ver con la infraestructura urbana, sino que tiene que ver también con todo el desarrollo urbano con la generación de empleos, partiendo desde centros comerciales, tiendas de autoservicios, promoción de tierra atraer empresas, todo ese proyecto tiene que ir de forma integral, que yo creo que el municipio valdría la pena; en estos días yo estaré presentando un proyecto a la Comisión de Desarrollo Económico para que podamos iniciar un programa de salirnos, a buscar tener contacto con empresas, ver qué tenemos de reservas de tierras en esa zona, cómo podemos buscar apoyos federales y estatales para que podamos traer desarrollo económico y empleo, y nos cueste menos construir vías de comunicación; el ejemplo de Valle de los Molinos y lo que está atrás, nos puede decir que estamos hablando prácticamente de municipios más grandes que Chapala, y no tienen absolutamente nada, ni siquiera la infraestructura básica educativa.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: Tiene usted toda la razón, Regidor. Carretera a Colotlán, hoy según el último censo tiene una población de 130 mil habitantes, pero de seguir el crecimiento, en los próximos seis años podrían vivir 500 mil personas ahí; por las suspensiones otorgadas por ejemplo por el Tribunal de lo Administrativo a desarrolladores de vivienda, uno solo tiene 40 mil viviendas autorizadas por el tribunal. Entonces podríamos pensar que en seis años tendríamos a todo Tlajomulco metido en carretera a Colotlán, de ese tamaño es el problema ya. Tenemos la posibilidad de albergar una inversión importante que pronto les estaremos presentando, estamos en la gestión de la tierra porque tampoco tenemos los recursos suficientes ni hay tierra propiedad del municipio con las dimensiones que la solicita el inversionista pero estaríamos hablando de alrededor de 7,000 empleos en la zona con esa sola inversión; lo que queremos es comprometer algunas áreas de cesión futuras para que ellos puedan hacer la donación al municipio, y el municipio proponerles a ustedes hacer una donación a ese inversionista, pero estamos armando todo esto apenas, está el proyecto de clúster alimenticio, sin embargo yo veo mucho más verde el clúster que esta posible inversión que estamos gestionando, entonces en el momento adecuado les estaremos presentando ya esta situación con la cual esperamos contar con su apoyo.

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva: La aportación que se va a hacer para 2016 en relación a participación directa tiene que ver obviamente con los recursos que se obtendrán del fondo metropolitano, es decir es lo que se utilizaba para el fondo metropolitano se va a distribuir y los proyectos van a salir a partir de cómo se acuerde en el IMEPLAN o es una cosa distinta.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: ¿Se refiere a los recursos del Fondo Metropolitano?

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva: Sí.



Regidor Luis Guillermo Martínez Mora: Pido una disculpa porque me tengo que retirar.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: No quedó digamos fijo absolutamente nada la discusión es, primero es saber si el fideicomiso que actualmente se tiene, está, hay un fideicomiso en el cual se depositan los recursos federales del Fondo Metropolitano, las aportaciones del Gobierno del Estado y las aportaciones municipales; la primera discusión es si ese fideicomiso cumple las reglas de operación que tiene la cámara federal, esa es la primera discusión hay algunas voces que dicen que sí, algunas otras voces que dicen que no, entonces por eso la discusión inició en torno si debe haber un nuevo fideicomiso o no, la segunda discusión es saber cuáles serían las nuevas reglas para la distribución de los recursos que están ahí, hoy como lo decía tienen un crecimiento inercial y la idea es que en caso que haya proyectos que beneficien a municipios, que beneficien a toda la metrópoli y que el municipio no tenga los recursos suficientes para implementarlos, el que todos los demás municipios puedan entrar a apoyarlo y no simplemente llevarse su bolsa y ahí nos vemos, esa discusión de la forma en la cual se deberían de repartir, daría inicio a partir de la próxima sesión, sin embargo el punto de acuerdo se retiró, porque el Gobernador se encontraba de gira en Asia y a quien había enviado como representante que era al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas Héctor Pérez Partida, hubo una confusión en los citatorios y nunca llegó y no puede haber una discusión de ello si no está involucrado el Gobierno del Estado, entonces por eso decidimos diferirlo pero la discusión sería entorno a los dos, a la viabilidad de un nuevo fideicomiso o no y a la situación de cómo se repartirían los recursos para el próximo año al interior del fondo y si el IMEPLAN debe intervenir o no, que esa esa otra discusión también, hoy todo se toma en una mesa desde SIOP, esa es la realidad SIOP sienta a los municipios y les dice tuviste 100 pesos, el año que entra te tocan 105 utilízalos, presenta los proyectos por 105, eso es lo que se hace, entonces acá lo que se hace es generar una nueva discusión, decir hay un proyecto para un nodo vial que une a Tlaquepaque con Zapopan allá por López Mateos por Agua Blanca, vamos presentándolo aunque sea de lado Tlaquepaque como una propuesta integral.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Incluso yo creo que habría que elaborar una propuesta donde se pudiera plantear la medición de esa integración metropolitana, es decir, si podemos elaborar un indicador que mida la conectividad y el paso de tránsito digamos de un municipio a otro, esa podría ser una forma de medir como distribuir el recurso, es decir en la medida que un municipio le abone a la integración metropolitana los recursos se pueden mover hacia ese municipio, hay que buscar los mecanismos para llegar al indicador creo que en ese sentido podemos hablar de una distribución más equitativa y además en el sentido mismo del IMEPLAN de la planeación metropolitana, es decir que tenga sentido el recurso que no solo se abone a quien tenga más personas o tenga mayor número de movimiento en auto o movilidad sino que tenga congruencia con su crecimiento habría que participar en la creación de estos indicadores, ya hay algunos digo, no sé si pudiéramos hacer alguna propuesta, para ponerla sobre la mesa. Y yo quería referir hace rato en el asunto de los instrumentos que nos adolece que esa es otra parte importante tenemos por ahí el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, pues en puerta que



habría que definir también la elaboración del mismo, y los trabajos para su consolidación en el propio municipio, no solo el reglamento sino en este orden el programa municipal de desarrollo urbano, los planes de ordenamiento territorial, los planes parciales y el reglamento por supuesto, pero si tenemos ahí algunas deficiencias creo que por ahí podemos empezar a fortalecer un poquito, este es un tema que yo sugiero subir a la comisión y que estaremos haciendo una propuesta de trabajo para fortalecerlo, y en el punto que tiene que ver con las televisiones con el asunto del apagón analógico yo sugeriría que este apoyo que se le va a brindar pudiéramos meternos al tema de que analizar de que están tomando por sentado que se van a tirar las televisiones que no sirven, yo diría una forma de apoyar sería, apoyar a que esta migración no sea de tal forma, además no creo que sea de esta naturaleza, si apoyáramos con codificadores mantendríamos la integridad de estos aparatos y no necesariamente estar pensando que con el apagón esas televisiones son inservibles, no sirven y se van a tirar, lejos de tener una idea de cómo vamos a elaborar los contenedores, entrarle a un monitoreo de cuántas televisiones tenemos en esta condición y poder apoyarlos, sé que apoyarlos con una televisión digital sería más costoso pero, el decodificador ayudaría a darle vida y a mantener una forma de que no migráramos inmediatamente, de manera abrupta si efectivamente se nos vienen los plazos, por lo que no tendríamos ahorita la forma de imprimir hacia dónde va la estructura para poderla controlar entonces la ruta de darle vida a esos televisores que no tengo una idea que también habría que medir cuantos realmente existen en la población, tener un dato exacto que nos permitiera dar mantenimiento o detener la migración a la situación digital y que sea paulatino, ya las familias irían paulatinamente migrando al sistema y la contaminación no sería abrupta.

Presidente Jesús Pablo Lemus Navarro: En honor a la verdad yo veo prácticamente imposible que se pueda dar este apoyo financiero de 10 millones de pesos por parte del Gobierno Federal, porque si se lo dan a la zona Metropolitana de Guadalajara pues entonces todo el país va a levantar la mano y van a pedir apoyos y nos tendrían que dar a todos, sin embargo yo coincido con esa versión, un codificador de estos cuesta alrededor de 300 pesos, entonces se puede evitar con un apoyo de estos que empiecen a tirar televisiones y finalmente pues parece ser que los ganones de todo al final por mucho, será la televisión por cable porque ellos estarán incluyendo los codificadores y en el momento que se suscriban al cable con eso van a brincar el apagón, pero hay que pensar en la gente que no tiene ni un peso para poder pagar el codificador, ni la televisión por cable, y que se van a quedar sin señal de la antena de conejo a partir del 16 de diciembre si es un asunto verdaderamente complicado. ¿Alguna otra cosa?

No habiendo más temas que tratar, y atendiendo al **Sexto Punto del Orden del Día** se da por clausurada la primera sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos, del 24 veinticuatro de noviembre del 2015 dos mil quince.

Muchas gracias y buenas tardes.



ATENTAMENTE

Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de
Zapopan, Jalisco

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS**

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS**

**REGIDORA FABIOLA RAQUEL
GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**REGIDOR MARIO ALBERTO
RODRÍGUEZ CARRILLO
INTEGRANTE**

**REGIDOR XAVIER MARCONI
MONTERO VILLANUEVA
INTEGRANTE**

**REGIDOR LUIS GUILLERMO
MARTÍNEZ MORA
INTEGRANTE**

**REGIDORA MICHEL LEAÑO
ACEVES
INTEGRANTE**

**SÍNDICO JOSÉ LUIS TOSTADO
BASTIDAS
INTEGRANTE**

Las firmas de esta hoja corresponden al Acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación y Asuntos Metropolitanos celebrada el 24 de noviembre de 2015.--

